



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 08 de Octubre de 2020.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. N° N° 37196 CD- Mensaje 4848 - Proyecto de Ley:
por el cual se e dona al Club Gimnasia y Esgrima de Santa Fe, un inmueble de propiedad de la provincia, ubicado en la ciudad de Santa Fe, el que será destinado al funcionamiento de un campo de deportes y gimnasio para los alumnos de las escuelas, normales y técnico profesionales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTICULO 1 - Dónase al Club Gimnasia y Esgrima de Santa Fe un inmueble, propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado en la ciudad de Santa Fe con frente a las calles Urquiza y Córdoba, hoy Juan de Garay, Distrito Santa Fe, Departamento La Capital, según título antecedente y de acuerdo al Plano Duplicado de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Lino Dallaglio, en enero de 1985 e inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe bajo el N° 1215 de fecha 31 de marzo de 1986, se designa como POLÍGONO ABCDA MANZANA 2030, y se compone de las siguientes medidas, superficies y linderos: al Noreste, línea AB, 22,20 metros, formando en el vértice B ángulo de 89° 25' 35"; al Sudeste, línea BC, 32,97 metros, formando en el vértice C ángulo de 90 °34' 25"; al Sudoeste, línea CD, 23,35 metros, formando en el vértice D ángulo de 87° 25' 33"; y al Noroeste, cerrando la figura, línea DA, 33,00 metros, formando en el vértice A ángulo de 92° 34' 27", con una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA METROS OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS, lindando al Noreste y Sureste con Club de Gimnasia y Esgrima de Santa Fe, al Suroeste con calle Juan de Garay, y al Noroeste con propiedad de Aldina María Villamea, Diego Marcelino Armando, Carlos Silvio, Néstor Silvio y Héctor Carlos Millen (Plano 84919), y Eduardo Maletti. Se encuentra empadronado bajo la Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11- 03 108416/0001-3 e inscripto en el Registro General Santa Fe, Matrícula 2874029, Departamento La Capital, en fecha 21/12/2018.

ARTICULO 2 - La donación se autoriza con el fin de ser destinada al funcionamiento de un campo de deportes y gimnasio para los alumnos de las escuelas, normales y técnico profesionales.

ARTICULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 08 de Octubre de 2020.